

APORTE LIQUIDACION DE CREDITO Y SOLICITUD 2020 - 080

fredy enrique gonzalez vasquez <fredygonzalezvasquez2014@gmail.com>

Jue 4/05/2023 10:25 AM

Para: Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Atlántico - Sabanagrande <j01prmpalsabanagrande@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 3 archivos adjuntos (3 MB)

LIQUIDACION DE CREDITO - 2020 - 080.pdf; SOLICITUD RAD 2020 -080 .pdf; SOPORTE DE GASTOS 2020 - 080.pdf;

Señores:

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SABANAGRANDE – ATLÁNTICO

J01prmpalsabanagrande@cendoj.ramajudicial.gov.co.

E. S. D.

RAD: 086-344-089-01-2022-00080-00

REF: EJECUTIVO CON GARANTÍA REAL

DTE: MARGARITA MARIA ALVARADO MAURY

DDO: FLOR GEDIS CAMAL PACHECO

ASUNTO: APORTE LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO Y SOLICITUD.

FREDY ENRIQUE GONZALEZ VASQUEZ, Mayor de edad, con domicilio contractual en la Calle 39 NO 43-123 Piso 10 Oficina I-12 del Edificio Las Flores de Barranquilla, con Celular No 3002200264, correo Electrónico fredygonzalezvasquez2014@gmail.com quien se identifica civil y profesionalmente con la C.C No 72.288.301 de Barranquilla Atl abogado en ejercicio con la T.P No 286.312 del C.S de la J, actuando como apoderado judicial del tercero remanentista. Muy respetuosamente me dirijo a usted a fin de aportar la LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO y solicitó colocar en conocimiento a la Inspección de Policía de Sabanalarga decisión del 2 de mayo de 2023 realizada por su señoría.

Señores:

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE SABANAGRANDE – ATLÁNTICO

J01prmpalsabanagrande@cendoj.ramajudicial.gov.co.

E. S. D.

RAD: 086-344-089-01-2022-00080-00

REF: EJECUTIVO CON GARANTIA REAL

DTE: MARGARITA MARIA ALVARADO MAURY

DDO: FLOR GEDIS CAMAL PACHECO

ASUNTO: LIQUIDACIÓN DEL CREDITO

FREDY ENRIQUE GONZALEZ VASQUEZ, Mayor de edad, con domicilio contractual en la Calle 39 NO 43-123 Piso 10 Oficina I-12 del Edificio Las Flores de Barranquilla, con Celular No 3002200264, correo Electrónico fredygonzalezvasquez2014@gmail.com quien se identifica civil y profesionalmente con la C.C No 72.288.301 de Barranquilla Atl abogado en ejercicio con la T.P No 286.312 del C.S de la J, actuando como apoderado judicial del tercero remanentista, muy respetuosamente me dirijo a usted a fin de aportar la **LIQUIDACIÓN DEL CREDITO**, toda vez, que este despacho ordenó seguir adelante con la ejecución, y la providencia del contenido se encuentra ejecutoriada, en consecuencia, aporto la liquidación de crédito elaborada conforme al artículo 884 del código de comercio.

TEA	TEA mora	DESDE	HASTA	DIA S	TASA DÍA	CAPITAL	INTERES	INT-ACUM
17,46%	26,19%	27-dic-20	31-dic-20	5	0,0638%	37.000.000,00	117.940,12	117.940,12
17,32%	25,98%	1-ene-21	30-ene-21	30	0,0633%	37.000.000,00	702.572,41	820.512,52
17,54%	26,31%	1-feb-21	28-feb-21	28	0,0640%	37.000.000,00	663.164,22	1.483.676,74
17,60%	26,40%	1-mar-21	31-mar-21	31	0,0642%	37.000.000,00	736.457,28	2.220.134,02
17,70%	26,55%	1-abr-21	30-abr-21	30	0,0645%	37.000.000,00	716.309,67	2.936.443,69
17,70%	26,55%	1-may-21	31-may-21	31	0,0645%	37.000.000,00	740.186,66	3.676.630,34
17,75%	26,63%	1-jun-21	30-jun-21	30	0,0647%	37.000.000,00	718.112,61	4.394.742,95
17,18%	25,77%	1-jul-21	31-jul-21	31	0,0628%	37.000.000,00	720.745,53	5.115.488,48
17,24%	25,86%	1-ago-21	31-ago-21	31	0,0630%	37.000.000,00	722.994,87	5.838.483,35
17,30%	25,95%	1-sep-21	30-sep-21	30	0,0632%	37.000.000,00	701.847,68	6.540.331,03
17,08%	25,62%	1-oct-21	31-oct-21	31	0,0625%	37.000.000,00	716.993,07	7.257.324,10
17,27%	25,91%	1-nov-21	30-nov-21	30	0,0631%	37.000.000,00	700.760,26	7.958.084,36
17,46%	26,19%	1-dic-21	31-dic-21	31	0,0638%	37.000.000,00	731.228,72	8.689.313,08
17,66%	26,49%	1-ene-22	31-ene-22	31	0,0644%	37.000.000,00	738.695,43	9.428.008,52
18,30%	27,45%	1-feb-22	28-feb-22	28	0,0665%	37.000.000,00	688.683,28	10.116.691,80
18,47%	27,71%	1-mar-22	31-mar-22	31	0,0670%	37.000.000,00	768.756,09	10.885.447,89
19,05%	28,58%	1-abr-22	30-abr-22	30	0,0689%	37.000.000,00	764.618,98	11.650.066,87
19,71%	29,57%	1-may-22	31-may-22	31	0,0710%	37.000.000,00	814.226,77	12.464.293,64
19,84%	29,76%	1-jun-22	30-jun-22	30	0,0714%	37.000.000,00	792.538,17	13.256.831,81
19,90%	29,85%	1-jul-22	31-jul-22	31	0,0716%	37.000.000,00	821.136,49	14.077.968,30
19,97%	29,96%	1-ago-22	31-ago-22	31	0,0718%	37.000.000,00	823.678,36	14.901.646,65
22,00%	33,00%	1-sep-22	30-sep-22	30	0,0782%	37.000.000,00	867.595,40	15.769.242,05
24,00%	36,00%	1-oct-22	31-oct-22	31	0,0843%	37.000.000,00	966.667,25	16.735.909,30
24,15%	36,23%	1-nov-22	30-nov-22	30	0,0847%	37.000.000,00	940.515,75	17.676.425,06
24,54%	36,81%	1-dic-22	31-dic-22	31	0,0859%	37.000.000,00	985.343,77	17.721.253,08
24,46%	36,69%	1-ene-23	31-ene-23	31	0,0857%	37.000.000,00	982.583,85	18.659.008,91
24,60%	36,90%	1-feb-23	28-feb-23	28	0,0861%	37.000.000,00	891.856,12	18.613.109,20
24,80%	37,20%	1-mar-23	30-mar-23	30	0,0867%	37.000.000,00	962.222,78	19.575.331,98

25,03%	37,55%	1-abr-23	30-abr-23	30	0,0874%	37.000.000,00	969.866,90	20.545.198,88
25,15%	37,73%	1-may-23	3-may-23	3	0,0877%	37.000.000,00	97.384,76	.642.583,64
					CAPITAL INTE	57.642.584,88		

Es decir, señoría valor del capital la suma de \$ 37.000.000, Valor de los intereses desde el día 27-dic-2020, hasta el día 03 de Mayo del 2023 la suma de \$ 20.642.583,64, Gastos del proceso notificación personal realizada por E.S.M logística por un valor de 12.000 de fecha 21 de Noviembre de 2.022 Folio 1, pago de certificado de tradición de fecha 13 de Diciembre de 2.022 por un valor de \$ 18.000 folio 2, Pago de inscripción de medida de embargo de fecha 06 de Marzo del 2023 por un valor de 45.400 folio número 3, honorarios secuestre señalados por el despacho por un valor de \$ 250.000 para un total en gastos de \$ 325.400

Para un gran total de \$ 57.967.984

- Sírvase, señor juez, surtir traslado de la liquidación de crédito a la contraparte.
- Aprobar la liquidación de crédito y ordenar la entrega de dineros conforme al artículo 447 del C.G.P.

De usted, atentamente;

FREDY ENRIQUE GONZALEZ VASQUEZ
C.C. No72.288.301 de Barranquilla
T.P No 286.312 C S de la J.

Señores:

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE SABANAGRANDE – ATLÁNTICO

J01prmpalsabanagrande@cendoj.ramajudicial.gov.co.

E. S. D.

RAD: 086-344-089-01-2022-00080-00

REF: EJECUTIVO CON GARANTIA REAL

DTE: MARGARITA MARIA ALVARADO MAURY

DDO: FLOR GEDIS CAMAL PACHECO

ASUNTO: Solicitud de oficios a Inspección de Policía y perito evaluador.

FREDY ENRIQUE GONZALEZ VASQUEZ, Mayor de edad, con domicilio contractual en la Calle 39 NO 43-123 Piso 10 Oficina I-12 del Edificio Las Flores de Barranquilla, con Celular No 3002200264, correo Electrónico fredygonzalezvasquez2014@gmail.com quien se identifica civil y profesionalmente con la C.C No 72.288.301 de Barranquilla Atl abogado en ejercicio con la T.P No 286.312 del C.S de la J, actuando como apoderado judicial del tercero remanentista, muy respetuosamente me dirijo a usted a fin de Solicitar se dé a conocer su decisión a la Inspección de Policía de Sabanalarga para que de esta manera se pueda realizar el secuestro preventivo del inmueble ubicado en la Calle 12No 7-53 de este mismo municipio e identificado con la matrícula inmobiliaria número 041 – 152862, de igual manera se le dé a conocer a la Señora inspectora si tiene o no la facultad de remover al secuestre nombrado por el despacho. Así mismo en consideración a las solicitudes y además de esto que el inmueble de acuerdo al avalúo del IGAC en la actualidad cuenta con un avalúo que no supera los \$ 500.000 pesos suma que es irrisoria además de vulnerar los derechos también de los demandados solicitamos de su despacho si así lo considera nombre o permita a las partes presentar el avalúo comercial del inmueble encartado en razón que la parte demandada no permite el ingreso al inmueble de la persona que se contrató para evaluar el inmueble hasta que su señoría de la orden razón por la cual no podre presentar de continuar con esta actitud un avalúo real del inmueble en el tiempo que señala el artículo 444, por tal razón dejamos constancia de tal situación para que se aplique lo normado en el artículo 233 del CGP De continuar con la misma actitud de la demandada.

De usted, atentamente;

FREDY ENRIQUE GONZALEZ VASQUEZ
C.C. No72.288.301 de Barranquilla
T.P No 286.312 C S de la J.

E.S.M LOGISTICA Lic. Min. Com. 2785 RP 0233		Origen Barranquilla	Destino Sabanagrande	Fecha 2022-11-21 00:00:00	Factura Guía: I 50091814		
Remitente JUZGADO PROMISCUO MU...	Documento 498785	Destinatario FLOR GEDIS CAMAL CAMA...	Documento 489784654	Radicado 2002-00080	Proceso EJECUTIVO	Artículo 292-Par avi...	
Dirección remitente DR SAMUEL GARCIA	Teléfono ---	Dirección destino CALLE 12B NO 7-53 SABAN...	Cod. Postal 083040	Telefono ---	Entrega Domicilio		
Contenido ANEXOS	Largo	Alto	Ancho	Peso	Cant. 1	Importante: ESM LOGISTICA y SGI Tax Carga no se hace responsable del envío de dinero, joyas y/o títulos valores	
Remitente Firma y Sello		Destinatario recibe a conformidad		<input type="checkbox"/>	Hora Día Mes año	Vr. Flete 11800	
				<input type="checkbox"/>	Hora Día Mes año	Vr. Seguro 200	
				<input type="checkbox"/>	Hora Día Mes año	Vr. Otros C	
						Vr. Total 1200C	

Devolución: No reside Dirección errada Dirección incompleta No lo recogieron Cerrado

①

NOTIFICACION - LEY 2212 DE 13 DE JUNIO DE 2022

Señor:

FLOR GEDIS CAMAL CAMACHO

Dirección: calle 12B # 7-53 sabanagrande

Fecha de envío: 21-NOV-2022

Clase de proceso: EJECUTIVO

Rad.: 08634408900120020008000

Demandante: MARGARITA MARIA ALAVARADO MOBIL

Demandado: FLOR GEDIS CAMAL CAMACHO

Fecha de providencia: 11-05-2022

Por medio del presente, se le informa que debe comunicarse con el Juzgado al siguiente correo: i01prmpalsabanagrande@cendoj.ramajudicial.gov.co, lo anterior, para que se surta la notificación por aviso del auto que admitió la demanda. Podrá escribirme en le horario de atención de lunes a viernes de 7:30 a.m. a 12:00 p.m. y de 1:00 p.m. a 4:00 p.m.

La notificación por aviso se entenderá realizada una vez transcurridos dos días hábiles siguientes al envío del mensaje y los términos empezaran a correr a partir del día siguiente al de la notificación.

Para cualquier información comunicarse por el correo electrónico Institucional del Juzgado Judicial: i01prmpalsabanagrande@cendoj.ramajudicial.gov.co.

COTEJADA CON EL ORIGINAL AL DESTINATARIO



V. 9. 43 220728 E.M.V.G.D

o aORIP Soledad

PRESTACION DE SERVICIO SNR

\$18.000 COP



DIC 13 2022 15:43:33 REMICT 9.50
CORRESPONSAL BANCOLOMBIA
MULTIPAGAS CC GRAN PLA
RA 32 30-15 CC GRAN PL
AJCC: 3007028375 TER: 96227152
RECIBO: 022277 RRN: 025548
APRO: 529801

CAUDO
VENID: 85786

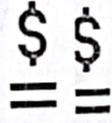
PI
: 00000000000059550448240

RECIBO \$ 18.000
Bancolombia es responsable por los servicios prestados por el CB. El CB no puede prestar servicios financieros por su cuenta. Verifique que la información en este documento este correcta. Para reclamos comuníquese al 018000912345. Conserve esta tirilla como soporte.

*** COMERCIO ***

completa el pago

Sigue las instrucciones



Acércate a un **Corresponsal Bancario** Bancolombia con los datos mostrados a continuación y efectúa el pago antes del **jueves 15 de diciembre a las 0:00am:**

Datos para el pago

Número de convenio 85786

Referencia de pago 59550448240

PAGOS SEGUROS POR **Wompi**

folio (2)

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
SOLEDAD - NIT: 899999007-0
SOLICITUD REGISTRO DOCUMENTOS

Impreso el 6 de Marzo de 2023 a las 03:12:20 pm

960026409

No. RADICACIÓN: 2023-041-6-2436

NOMBRE DEL SOLICITANTE: MARGARITA ALVARADO

OFICIO No.: 078 del 03/03/2023 JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE SABANAGRANDE de SABANAGRANDE

MATRICULAS: 041-152862

ACTOS A REGISTRAR:

Tipo....	Código....	Cuantía....	Tipo Tarifa	Derecho	Impuesto
EMBARGO	10	1	N	\$	24.600 \$0

TURNOS CERTIFICADOS ASOCIADOS: 1

VALOR MULTA: \$0

FORMA DE PAGO:

CONSIGNACION_101_OFICINAS BANCOLOMBIA 101 OFICINAS BANCO: BANCOLOMBIA Nro DOC:
183996-1678129112-46987 FECHA: 6/03/2023 VALOR PAGADO: \$25.100 VALOR DOC.: \$45.400
VALOR DERECHOS: \$24.600

Conservación documental del 2% \$ 500

VALOR TOTAL A PAGAR AJUSTADO A LA CENTENA POR ACTOS: \$ 25.100

Usuario: 90325

folio 3

SOLICITUD CERTIFICADO DE TRADICION

Impreso el 6 de Marzo de 2023 a las 03:12:35 pm

No. RADICACIÓN: 2023-041-1-17932

960026410

Asociado al turno de registro: 2023-041-6-2436

MATRICULA: 041-152862

NO SE EXPIDE DE INMEDIATO EL CERTIFICADO

NOMBRE DEL SOLICITANTE: MARGARITA ALVARADO

CERTIFICADOS: 1

FORMA DE PAGO:

CONSIGNACION_101_OFICINAS BANCOLOMBIA 101 OFICINAS BANCO: 07 Nro DOC: 183996-1678129112-46987

FECHA: 6/03/2023 VALOR PAGADO: \$20.300 VALOR DOC.: \$45.400

VALOR TOTAL AJUSTADO A LA CENTENA POR ACTOS: \$ 20.300

EL CERTIFICADO SE EXPIDE DE ACUERDO A LOS DATOS SUMINISTRADOS

Usuario: 90325

Fb 11^o
3